INPEC

ADENDA No.1
INVITACION PÚBLICA 150-MC-005-26

CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS VEHICULOS Y GUADAÑAS QUE PRESTAN EL SERVICIO A LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA CON ALTA Y MEDIA SEGURIDAD EL BARNE – CPAMSEB

El director de la Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad El Barne – CPAMSEB, con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del decreto 1082 de 2015, se permite hacer la siguiente modificación a los estudios previos, invitación publica **150-MC-005-26** y anexos, así:

- Estudios previos quedará así:

Punto 4. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS
"Otras Condiciones de Obligatorio Cumplimiento"
Ítem 6. La persona natural o jurídica que preste el servicio debe tener una inscripción en cámara de comercio con una antigüedad mínimo de 3 años, que garantice la experiencia en la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

- Invitación Publica quedará así:

Punto 2.2 ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR
"Otras Condiciones de Obligatorio Cumplimiento"
Ítem 6. La persona natural o jurídica que preste el servicio debe tener una inscripción en cámara de comercio con una antigüedad mínimo de 3 años, que garantice la experiencia en la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

- Anexos quedará así:

ANEXO 3. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS
"Otras Condiciones de Obligatorio Cumplimiento"
Ítem 6. La persona natural o jurídica que preste el servicio debe tener una inscripción en cámara de comercio con una antigüedad mínimo de 3 años, que garantice la experiencia en la prestación del servicio de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

En combita a los veinte (20) días del mes de febrero de 2026

MY. JORGE GAMA DOZA
Directór La Cárcel y Penitenciaria con Alta y Mediana Seguridad El Barne – CPAMSEB
Elaboró: Sandra Vargas / PU Contratación
Revisó: PU Brigitte Alejandra Saavedra / Responsable Gestión Corporativa CPAMSEB
Fecha: 20/02/2026